APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 1511

CHILLÁN VIEJO, 18 MAY 2020

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3.855 del 26.12.2019 que aprueba el presupuesto 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 08 con fecha 13.05.2020, según factura Nro. 21.769 de fecha 30.04.2020 de la Empresa **COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA., RUT 76.080.432-0**, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 21.769 de fecha 30.04.2020 de la Empresa **COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA., RUT 76.080.432-0** Orden de compra 3673-156-CM20.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0100010029-78	ESCALADOR CON TUNEL	JARDIN LAS MANITOS
0100010029-79	PANEL DE APRENDIZAJE CIRCUITOS Y SONIDOS	
0100010029-80	PANEL DE APRENDIZAJE SENSORIAL	

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / QES / JLA / rap
DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.*

14 MAY 2020